



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Tuluá-Valle, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

SUSTANCIACIÓN N° 199

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS
Demandados: ARNOL ANDRES AGUDELO SANCHEZ
Rad. No.: 76-834-40-03-004-2021-00326-00

ASUNTO:

Comoquiera que a la fecha no se allegó la certificación ordenada en el auto de sustanciación No.121 de fecha 18 de febrero de 2022, y en teniendo en cuenta el memorial aportado al expediente¹ mediante el cual el Jefe de Estado Mayor y segundo Comandante BR10 del Ejército Nacional informó que no fue posible la entrega de la notificación personal al demandado debido a que se encontraba de permiso; sin que hasta el momento se remitiera documentación alguna que acredite su notificación personal, así como el recibo de la notificación por aviso al citado señor; el despacho ordena su emplazamiento de conformidad con lo establecido el **artículo 10 del Decreto 806 de 2020**; y aunque se consultó la base de datos del ADRES² con el fin de ampliar la información de registro del aquí demandado no fue posible ya que el señor ARNOL ANDRES AGULO SANCHEZ no figura en la misma.

Por tal motivo, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: EMPLAZAR al señor ARNOL ANDRES AGUDELO SANCHEZ, identificado con No. de C.C. 1.006.697.159, en su calidad de demandado conforme lo dispone el **artículo 10 del Decreto 806 de 2020**

SEGUNDO: ORDENAR la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del aquí demandado por el termino de quince (15) días contados a partir de la fecha de inserción de sus datos personales en la página del TYBA.

TERCERO: Cumplido lo anterior, continúese con el tramite procesal pertinente

¹ Folio 42 C1.

²https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=vYNn1raE7W/6s/ViSEDgoA== "El afiliado con número de documento 1006697159 no se encuentra en BDUJA"



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.043
HOY, 29 DE MARZO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario